FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Castañeda	Aranda	Monica Liliana

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 52224208	F ⊗ M ○ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 14 MES 06 AÑO 1974

PAÍS COLOMBIA

DEPTO META

MUNICIPIO VILLAVICENCIO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 26A 34 26 Nuevo Maizaro

PAÍS COLOMBIA DEPTO META

MUNICIPIO VILLAVICENCIO

TELÉFONO 3143894147 EMAIL gerencia@llanoalmundo.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	1992
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Castañeda	Aranda	Monica Liliana

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 52224208	F ⊗ M ○ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 14 MES 06 AÑO 1974

PAÍS COLOMBIA

DEPTO META

MUNICIPIO VILLAVICENCIO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 26A 34 26 Nuevo Maizaro

PAÍS COLOMBIA DEPTO META

MUNICIPIO VILLAVICENCIO

TELÉFONO 3143894147 EMAIL gerencia@llanoalmundo.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	1992
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

3 EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO - META			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3143894147	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	14	*Mes*	06	*Año*	2024	*Día*	13	*Mes*	10	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1530 COMUNICADORA	*DEPENDENCIA* 4164. SECRETARIA DE PAZ Y CULTURA						*DIRECCIÓN* CARRERA 45 10 52					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VILLAVICENCIO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	29	*Mes*	06	*Año*	2023	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE TIC Y COMUNICACIONES						*DIRECCIÓN* CALLE 40 33 64					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE META			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 1800012920	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	04	*Año*	2019	*Día*	10	*Mes*	08	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PRENSA						*DIRECCIÓN* CARRERA 33 38 45					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INDUSTRIAS ALIMENTICIAS CAROLINA SA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3153777463	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	09	*Mes*	09	*Año*	2015	*Día*	09	*Mes*	02	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION						*DIRECCIÓN* CALLE 39C 24A 27 B. EL EMPORIO VILLAVICENCIO					
EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD INDUSTRIAS ALIMENTICIAS CAROLINA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3152564627	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	01	*Año*	2014	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 13638 2016 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* GERENCIA '						*DIRECCIÓN* CALLE 39C 24A 27					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*		*PRIVADA*		*PAÍS*					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	8
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	11	1
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	8
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI__ NO__ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Villavicencio 11-02-2025

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Municipio de Villavicencio

ACTA DE TERMINACION DE LA ACEPTACION DE OFERTA No. 1935 PROCESO EN SECOP II SMC-087-2023 DEL 27 DE JUNIO DE 2023

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

ACEPTACION DE OFERTA No. 1935 PROCESO EN SECOP II SMC-087-2023 DEL 27 DE JUNIO DE 2023

CLASE DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS.

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

CONTRATISTA: **MONICA LILIANA CASTAÑEDA ARANDA C.C. No.** 52.224.208 de Bogotá

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACION Y PROMOCION DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PUBLICO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO, EN UN MEDIO ESCRITO DE CIRCULACION REGIONAL Y PAGINA WEB.

VALOR DEL CONTRATO: $15.000.000

TÉRMINO DEL CONTRATO: SEIS (6) MESES

FECHA DE INICIO: 29 DE JUNIO DE 2023

ADICIONAL: $5.000.000

PRORROGA: DOS (2) MESES

CESION: NO HUBO

FECHA DE TERMINACIÓN PACTADA EN EL CONTRATO: 28 DE OCTUBRE DE 2023.

NUEVA FECHA DE TERMINACION SEGÚN ADICION: 28 DE NOVIEMBRE DE 2023.

En la ciudad de Villavicencio (Meta), a los 28 días del mes de diciembre de 2023, se reunieron en el Despacho Municipal, el señor **VICTOR EDWIN JIMENEZ CANO** en su calidad de secretario de las tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC y Supervisor como tal obrando para esos efectos a nombre y en representación del Municipio de Villavicencio y Secretario de las tecnologías de la información y comunicaciones TIC, y **MONICA LILIANA CASTAÑEDA ARANDA**, como contratista, a fin de realizar la terminación de los servicios objeto de la **ACEPTACION DE OFERTA No. 1935 PROCESO EN SECOP II SMC-087-2023 DEL 27 DE JUNIO DE 2023**, conforme a las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que a la presente diligencia se hace presente VICTOR EDWIN JIMENEZ CANO quién llevó a cabo la supervisión del contrato de la referencia.

SEGUNDA: Que el Municipio de Villavicencio y **MONICA LILIANA CASTAÑEDA ARANDA** celebraron el día 27 de junio de 2023, la **ACEPTACION DE OFERTA No. 1935 PROCESO EN SECOP II SMC-087-2023 DEL 27 DE JUNIO DE 2023**, cuyo objeto fue: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACION Y PROMOCION DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PUBLICO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO, EN UN MEDIO ESCRITO DE CIRCULACION REGIONAL Y PAGINA WEB.

TERCERA: Que el supervisor del contrato, procedió a verificar el cumplimiento del servicio prestado, el cual recibió a satisfacción, así:

Que, de conformidad con lo dispuesto en las ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO, entre 29 DE JUNIO AL 28 DE DICIEMBRE 2023, el contratista cumplió con la realización de las actividades contempladas según consta en todos y cada uno de los informes que reposan en el expediente del contrato.

Que en el último periodo de ejecución contractual comprendido entre 29 DE NOVIEMBRE AL 28 DE DICIEMBRE DE 2023, el contratista llevó a cabo las siguientes actividades realizadas en el último periodo:

- **ACTIVIDADES:**

Publicación en el periódico Llanoalmundo.com - Edición 73. Tiraje 5.000 ejemplares

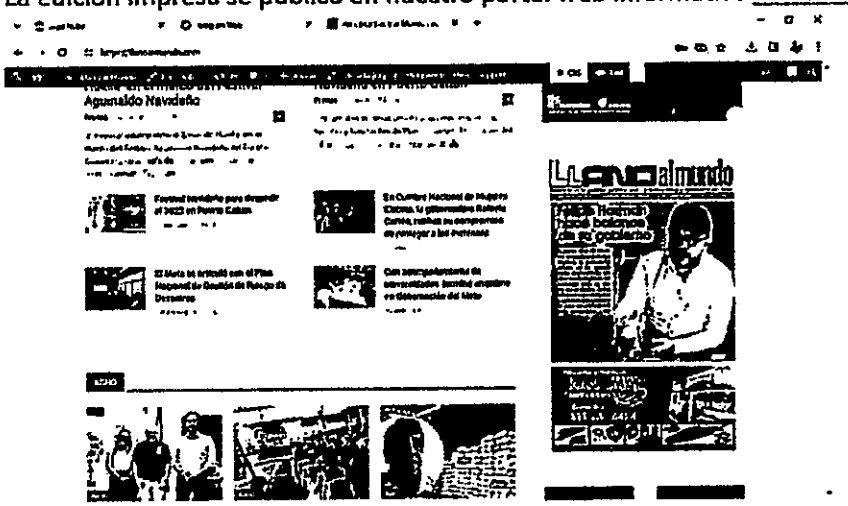




Publicación de un (1) aviso mensual tamaño 22 cm de ancho por 26,5 cm de alto, en portada, de un periódico de circulación regional, redes sociales y página web. Según, necesidades del Municipio de Villavicencio.



La edición impresa se publicó en nuestro portal web informativo www.llanoalmundo.com.

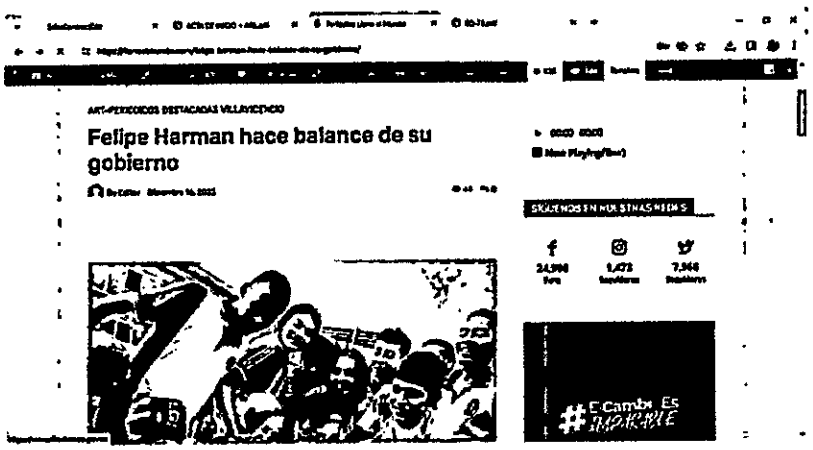


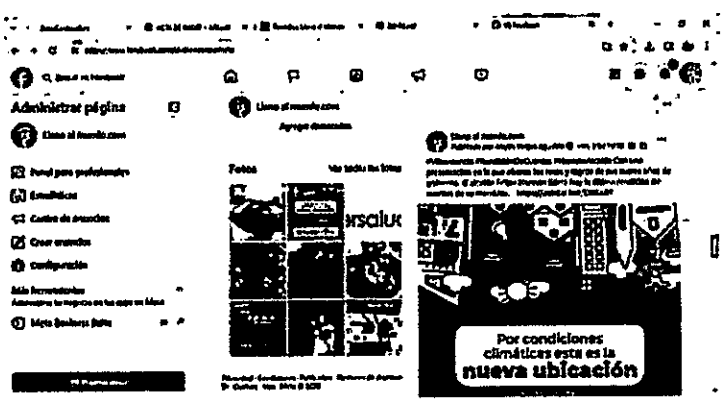
Al hacer click en el enlace, se puede consultar la edición: https://llanoalmundo.com/wp-content/uploads/PDF/ED-73.pdf

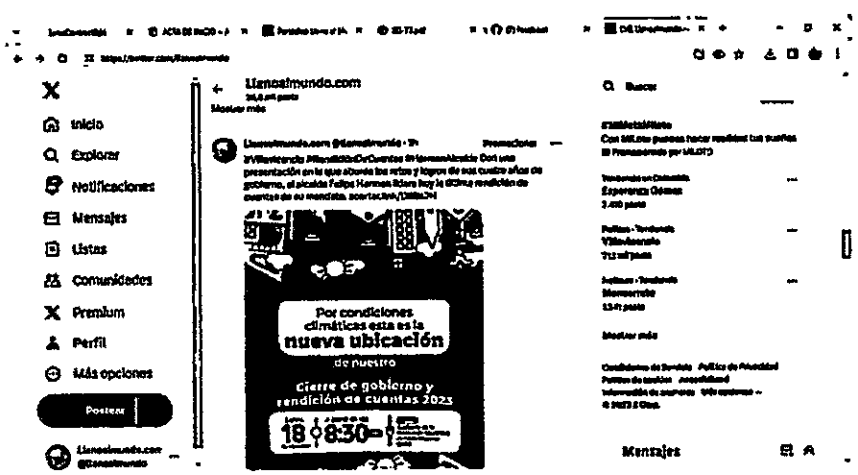
Publicación en www.llanoalmundo.com.











CUARTA: Que el balance financiero de ejecución del contrato es el siguiente:

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$10.000.000	29/06/2023 AL 28/10/2023	100%
PRIMER PAGO	$2.500.000	29/06/2023 AL 28/07/2023	25%
SEGUNDO PAGO	$2.500.000	29/07/2023 AL 28/08/2023	25%
TERCER PAGO	$2.500.000	29/08/2023 AL 28/09/2023	25%
CUARTO PAGO	$2.500.000	29/09/2023 AL 28/10/2023	25%
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$0	N.A.	0%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$10.000.000	29/06/2023 AL 28/10/2023	100%

BALANCE DEL CONTRATO ADICION No. 1

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$5.000.000	29/10/2023 AL 28/12/2023	100%
PRIMER PAGO	$2.500.000	29/10/2023 AL 28/11/2023	50%
PAGO AUTORIZADO EN LA PRESENTE ACTA	$2.500.000	29/11/2023 AL 28/12/2023	50%
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$0	N.A.	0%

VALOR TOTAL DEL CONTRATO MAS ADICION	$15.000.000	29/06/2023 AL 28/12/2023	100%

QUINTA: De existir saldo a favor del Municipio, la secretaria de despacho deberá remitir copia del presente documento a la Dirección de Presupuesto para que sean liberados los recursos restantes del Registro Presupuestal del contrato. **(NO APLICA).**

SEXTA: Que el Contratista en cumplimiento de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual, realizo Prestación de Servicios, en las condiciones señaladas en la consideración tercera de la presente acta.

Se firma en Villavicencio el día 28 de diciembre de 2023.

VICTOR EDWIN JIMENEZ CANO
Supervisor
Secretario de las Tecnologías de la información y comunicaciones TIC

MONICA LILIANA CASTAÑEDA ARANDA
Contratista

DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

SECRETARIA DE ASUNTOS CONTRACTUALES
GOBERNACIÓN DEL META

Fecha 22-12-17
Hora 3:40 pm

Villavicencio, 22 de diciembre de 2017

Doctor
JUAN PABLO REYES GONZALEZ
Jefe Oficina de Asuntos Contractuales
Secretaria Jurídica
Gobernación del Meta
Ciudad

Ref: Publicación Extemporánea en el SECOP Contrato No 1659 de 2017.

De la manera más atenta me permito solicitar la publicación extemporánea en el SECOP del acta de finalización del contrato de prestación de servicios No 1659 de 2017 teniendo en cuenta que no se publicaron en el tiempo establecido por la Ley.

Lo anterior debido a que el contratista no firmó el acta de finalización en el tiempo estipulado de su elaboración y revisión para la respectiva publicación.

Atento a cualquier inquietud.

Atentamente

NELSON LEANDRO ROMERO
Supervisor Contrato No 1659/2017
Secretaria de Prensa
Gobernación del Meta

DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.099.148-5

SECRETARIA DE ASUNTOS CONTRACTUALES
GOBERNACIÓN DEL META

Fecha 22-12-17
Hora 3:40 pm

Villavicencio, 22 de diciembre de 2017

Doctor
JUAN PABLO REYES GONZALEZ
Jefe Oficina de Asuntos Contractuales
Secretaria Jurídica
Gobernación del Meta
Ciudad

Ref: Publicación Extemporánea.en el SECOP Contrato No 1659 de 2017.

De la manera más atenta me permito solicitar la publicación extemporánea en el SECOP del acta de finalización del contrato de prestación de servicios No 1659 de 2017 teniendo en cuenta que no se publicaron en el tiempo establecido por la Ley.

Lo anterior debido a que el contratista no firmó el acta de finalización en el tiempo estipulado de su elaboración y revisión para la respectiva publicación.

Atento a cualquier inquietud.

Atentamente

NELSON LEANDRO ROMERO
Supervisor Contrato No 1659/2017
Secretaria de Prensa
Gobernación del Meta

DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000 148-8

COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE LA OFERTA

No. No-0458 **de 2016**

Villavicencio, 9 de junio de 2016

Señora
MÓNICA LILIANA CASTAÑEDA ARANDA
C.C.52.224.208
Diagonal 15 # 28-51
Acacías

Referencia: Comunicación de Aceptación oferta de la Invitación de Mínima Cuantía No. **OCSJ-MC-PS-056-2016**

El departamento del Meta, en desarrollo del proceso de contratación por la modalidad de selección de mínima cuantía **OCSJ-MC-PS-056-2016** procede con el presente documento a aceptar la oferta presentada por ustedes el **2 de junio de 2016**. De conformidad con lo establecido en el numeral d) del artículo 94 de la ley 1474 de 2011, esta comunicación junto con la oferta, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de la oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la invitación y en la oferta, documentos que hacen parte integral del contrato.

OBJETO: La Gobernación del Meta para el cumplimiento de los fines Estatales requiere contratar la: **PUBLICACION DE UN (01) AVISO MENSUAL, EN UN PERIODICO DE CIRCULACION LOCAL Y/O DEL DEPARTAMENTO DEL META, CON EL FIN DE IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS COMUNICATIVAS PARA LA DIFUSION DE LAS ACCIONES DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL Y LA IMAGEN POSITIVA DEL META.** El cual contiene los siguientes componentes:

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO: La ejecución del objeto comprende el desarrollo las siguientes actividades y componentes:

ITEM	OBJETO A CONTRATAR	VALOR MENSUAL POR EDICIONES	VALOR TOTAL EDICIONES
1	**PUBLICACION DE UN (01) AVISO MENSUAL, EN UN PERIODICO DE CIRCULACION LOCAL Y/O DEL DEPARTAMENTO DEL META, CON EL FIN DE IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS COMUNICATIVAS**	$4.000.000	$20.000.000

Powered by CamScanner

DEPARTAMENTO DEL META
NIT 892.000.148-8

COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE LA OFERTA

No. M-0458 **de 2016**

	PARA LA DIFUSION DE LAS ACCIONES DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL Y LA IMAGEN POSITIVA DEL META		

PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El presupuesto oficial disponible estimado es de **VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE. ($21.500.000.oo)** con cargo al Rubro No. 0301 – 3 – 3 11 0 533 2 1 - 20 del presupuesto de gastos de la actual vigencia fiscal (2016). Según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 800 de fecha 06 de abril de 2016 por valor de OCHOCIENTOS VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE ($822.734.000).

VALOR: El valor total del contrato corresponde a **VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.00.000)**

PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de CINCO (05) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del Registro Presupuestal y el lugar de ejecución del contrato será en el municipio de Villavicencio, Departamento del Meta.

FORMA DE PAGO: La Gobernación del Departamento del Meta, pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: **CINCO (05) PAGOS** vencidos mensuales equivalentes a **CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000) CADA UNA,** previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del mismo, previa publicación de dos aviso por mes, informe del contratista y acreditación de que se encuentra a paz y salvo con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social.

SUPERVISION: El El Departamento del Meta ejercerá la Supervisión del presente contrato a través de **JUAN SEBASTIAN HERRERA CUBILLOS** funcionario designado por la Secretaría de Prensa

GARANTÍAS A CONSTITUIR POR EL CONTRATISTA

No se exigirán garantías de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015: "En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos"; y lo previsto en el artículo 7 de la ley 1150 del 2007: "Las garantías no serán obligatorias en los contratos de Empréstitos, en los interadministrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla,

Powered by CamScanner

DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892 000 148-8

COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE LA OFERTA

No. 0458 **de 2016**

atendiendo a la naturaleza del objeto contratado y a la forma de pago, así como en los demás que señale el reglamento.

DOMICILIO CONTRACTUAL:

Se fija como domicilio contractual el municipio de Villavicencio.

LUIS EMILIO RODRIGUEZ DUARTE
Secretario de Prensa

Revisó: Juan Pablo Reyes Gonzalez
Jefe Oficina de Asuntos Contractuales

Proyectó: David Alejandro Chuela Zamudio
Asesor Jurídico Externo

PUBLICACIÓN SECOP

SECRETARÍA DE PRENSA
Carrera 33 No. 38-45 Centro piso 6
Tel. 6818500 Villavicencio. Meta
Línea gratuita 018000125202
planeacion@meta.gov.co – www.meta.gov.co

Powered by CamScanner

MONICA MARCELA RUIZ ULLOA, identificada con cédula de ciudadanía numero 40.388.828 expedida en Villavicencio (Meta), quien actúa en nombre y representación del **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO (META)**, en su carácter de Jefe de la Oficina de Contratación, nombrado mediante Decreto 1000-21-448 del 30 de noviembre de 2016 y Acta de Posesión Nº 1100-03-38/427 del 01 de diciembre de 2016, delegado para contratar de conformidad con la Resolución Nº 174 del 31 de Mayo de 2012 quien para fines de esta contratación se denominará **EL MUNICIPIO,** de conformidad con lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Decreto 1082 de 2015, comunico la aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada, **MONICA LILIANA CASTAÑEDA ARANDA,** identificado con Cedula de Ciudadanía N°52.224.208 de Bogotá D.C y Nit. 52224208-6, en las condiciones de la oferta y las que se indican a continuación:

OBJETO:	**PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACION Y PROMOCIÓN DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PUBLICO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO, EN UN PERIODICO DE CIRCULACION REGIONAL Y PAGINA WEB.**

DATOS DEL CONTRATISTA

NOMBRE: DIRECCIÓN: TELÉFONO:	**MONICA LILIANA CASTAÑEDA ARANDA,** identificado con Cedula de Ciudadanía N°52.224.208 de Bogotá D.C y Nit. 52224208-6, Cra 30 A N°38-10 apto 302 Barrio centro Cel. 3143894147	La presente carta de aceptación se regirá por las condiciones contenidas en el estudio previo, en la Invitación Pública SMC N°76 de 2018 y por la oferta presentada por el Proponente el 11 de mayo de 2018.

ESPECIFICACIONES OFERTA ECONOMICA

ITEM	OBJETO A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA UNITARIO	VALOR TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACION Y PROMOCIÓN DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PUBLICO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO, EN UN PERIODICO DE CIRCULACION REGIONAL Y PAGINA WEB.** A. Publicación de un (1) aviso full color de 25 cm por 38 cm ubicado en página impar, en el periódico LLANO AL MUNDO.COM de periodicidad mensual y circulación regional. Según necesidades del Municipio. B. Ubicar un banner rotativo de 325 pixeles por 325 pixeles en	**MESES**	**5**	**$2.000.000**		**$2.000.000**	**$10.000.000**

Powered by CamScanner

	página de inicio de sitio web www.llanoalmundo.com con vinculo directo a la página institucional www.villavicencio.gov.co C. Publicación de boletines informativos de las noticias suministradas por la secretaria de las Tecnologias de la Información y Comunicaciones - TIC. A través de un sitio web de carácter periodistico www.llanoalmundo.com						
SUBTOTAL							$10.000.000
IVA							$0
VALOR TOTAL DE LA OFERTA							$10.000.000

CONDICIONES DE EJECUCIÓN	
VALOR DEL CONTRATO	Para los efectos fiscales y legales se estima el valor total de la presente aceptación la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) INCLUIDO IVA en los términos y cubrimientos presentados en la propuesta, la cual hace parte integral.
FORMA DE PAGO	El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el contrato así: CINCO (5) MENSUALIDADES VENCIDAS de igual valor, previo informe de actividades del contratista y la entrega de soportes de pago de seguridad social correspondiente al mes ejecutado, cuenta de cobro, informe del supervisor y/o interventor de cumplimiento a cabalidad de las obligaciones a cargo del contratista.
SUJECION A LAS APROPIA-CIONES PRESU-PUESTALES	El valor de este contrato se pagara de acuerdo al presupuesto del Municipio, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal **Nº 1680** del 09 de abril de 2018 Concepto- Impresos, publicaciones y publicidad, 0401-1-222-02; por valor de DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000)
LUGAR DE EJECUCION	Las actividades objeto de la presente aceptación de oferta se desarrollarán en el Municipio de Villavicencio – Meta.
TERMINO DE EJECUCION	El término para la ejecución del contrato será de **CINCO (05) Meses** contado a partir de la suscripción del acta de inicio.
REQUISITOS DE EJECUCIÓN:	
GARANTÍA ÚNICA:	El contratista deberá constituir a favor del Municipio de Villavicencio identificado con el Nit. 892099324-3 las siguientes garantías: póliza de seguros expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia, que ampare los siguientes riesgos: A. **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso,

Powered by CamScanner

	cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Además de las condiciones inherentes a la naturaleza del contrato y a las derivadas de las disposiciones legales vigentes sobre la materia las siguientes:

a. Verificar y garantizar la emisión de la información que es enviada por la Secretaria de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
b. Contar con la disponibilidad necesaria para atender los requerimientos de la Alcaldía de Villavicencio en cuanto tiempo y horario.
c. Garantizar la continuidad del periódico regional a través del cual se emitirán los avisos, y la página web donde se publicara los banner, logos o enlaces del Municipio.
d. Utilizar sus conocimientos en el apoyo al municipio y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás.
e. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregado o tengan conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato.
f. Constituir la garantía exigida en los términos y condiciones establecidas en el presente contrato.
g. Afiliarse al Sistema de Seguridad social integral salud, pensión y ARL
h. Entregar al supervisor del contrato junto con el informe mensual copia legible del aporte de pago del aporte mensual al sistema de seguridad social (salud, pensión y ARL) en los términos señalados por la Ley.

Dejar constancia que la Aceptación de la Oferta es Expresa e Incondicional, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, por lo tanto obliga al oferente aceptado a cumplir pronta, oportuna, y cabalmente con la necesidad del Municipio. En caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones a cargo del oferente aceptado, el Municipio ejercerá las facultades exorbitantes otorgadas en la Ley 80 de 1993 artículos 14 a 18, que se entienden establecidas de conformidad con la dirección del contrato radicada en la Entidad Estatal; así como las demás condiciones establecidas en la Invitación.

Remitir a la Secretaría de Hacienda Municipal para que constituya Registro Presupuestal por el valor aceptado de la oferta.

SUPERVISIÓN:	Comunicar al SECRETARIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES - TIC. o a quien este designe, para que ejerza funciones como Supervisor.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE:	**FECHA: 18/05/2018**

MONICA MARCELA RUIZ ULLOA
Jefe de Oficina de Contratación

Proyectó: Elena Perdomo Rodríguez // asesora jurídica oficina de Contratación

Powered by CamScanner

	ACTA DE INICIO	CÓDIGO:	F-BS-12
		VERSIÓN:	02

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 0458
CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META
Y MONICA LILIANA CASTAÑADENA ARANDA

Contrato o Convenio No.:	0458 de 09 de junio de 2016		
No. Registro Presupuestal:	2881 de 2016		
Contratista:	MONICA LILIANA CASTAÑEDA ARANDA		
Supervisor o Interventor:	JUAN SEBASTIAN HERRERA CUBILLOS		
Objeto del contrato o convenio:	PUBLICACION DE UN (01) AVISO MENSUAL, EN UN PERIODICO DE CIRCULACION LOCAL Y/O DEL DEPARTAMENTO DEL META, CON EL FIN DE IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS COMUNICATIVAS PARA LA DIFUSION DE LAS ACCIONES DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL Y LA IMAGEN POSITIVA DEL META		
Valor total del contrato o convenio:	VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE ($20.000.000.oo)		
Plazo de ejecución:	CINCO (05) MESES		
Fecha de Inicio:	14 de junio de 2016	Fecha de Finalización:	13 de noviembre de 2016

En la ciudad de Villavicencio en las instalaciones de la Secretaria de Prensa, el dia 14 de junio de 2016 se reunieron **JUAN SEBASTIAN HERRERA CUBILLOS** identificado con cédula de ciudadanía Nº 1.121.848.098 de Villavicencio como supervisor delegado y **MONICA LILIANA CASTAÑEDA ARANDA** identificada con cédula de ciudadania No 52.224.208 de Bogotá como contratista, con el propósito de suscribir la presente acta de inicio, previa verificación de todos los documentos requeridos en el contrato o convenio.

De conformidad con lo establecido en el contrato o convenio se decide fijar el dia de hoy 14 de junio de 2016 como fecha de inicio del contrato o convenio citado.

En constancia firman:

MONICA LILIANA CASTAÑEDA ARANDA	**JUAN SEBASTIAN HERRERA CUBILLOS**
CONTRATISTA	SUPERVISOR

Proyectó VALP

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

EL META

SECRETARÍA DE PRENSA
Carrera 33 No 38 45 Barrio el Centro Piso 6

Powered by CamScanner

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.146-2	**ACTA DE INICIO**	CÓDIGO:	F-BS-12
		VERSIÓN:	03

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No.0842 DEL AÑO 2019 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y MONICA LILIANA CASTAÑEDA

Contrato No.	0842 DEL 09 DE ABRIL DE 2019		
Registro Presupuestal	2768 DEL 11 DE ABRIL DE 2019		
Contratista	MONICA LILIANA CASTAÑEDA	Nit /c.c	52.224.208 DE BOGOTA
Representante Legal	N/A	c.c.	N/A
Supervisor	INGRID MARISOL RIAÑO BOJACA	c.c.	20.510.006 DE CAJICA

Objeto

"EMISION DE PUBLICIDAD ALUSIVA A LA GESTION DEL DEPARTAMENTO A TRAVES DE LOS DISTINTOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN RADIO, TELEVISION, WEB, PERIODICOS, REVISTAS Y OTROS MEDIOS ALTERNAIVOS" ALCANDE DEL OBJETO: Publicación de un banner de 325X325 pixeles, ubicado en la portada principal de una página web, creando un vínculo directo a la página institucional de la Gobernación del Meta, difusión de noticias por medio de redes sociales y página web de las acciones y programas del Gobierno Departamental.

Valor total del contrato: (Letras y Números)	SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000)		
Término de ejecución:	CUATRO (04) MESES		
Fecha Inicio:	11/04/2019	Fecha Finalización:	10/08/2019

En la ciudad de Villavicencio **INGRID MARISOL RIAÑO BOJACA**, Supervisor(a) delegado(a) identificado(a) con cédula de ciudadanía número 20.510.006 de Cajicá, y **MONICA LILIANA CASTAÑEDA** identificado(a) con cédula de ciudadanía número 52.224.208 de Bogotá, suscriben la presente Acta de Inicio, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales.

De conformidad con lo establecido en el contrato se decide fijar el día 11 de abril de 2019, como fecha de inicio del contrato citado.

En constancia firman:

MONICA LILIANA CASTAÑEDA	**INGRID MARISOL RIAÑO BOJACA**
Contratista	Supervisor

Firma	
Nombre	Pamela Acuña
Cargo	Profesional de apoyo

Proyectó

1) Formato Fecha dd/mm/aaaa
2) El resaltado es para modificar o eliminar
3) No elimine filas, los datos que no apliquen debe identificarlos como N/A
4) Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos

Powered by CamScanner

TURISMO Villavicencio	**FORMATO ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO NO. 145 DE 2017 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO Y MONICA LILIANA CASTAÑEDA**	**Código: FR.04-GCO-03** **Fecha: 05/07/2012** **Página 1 de 4 V:01**

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO No.145 de 2017

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	*No. 145 de 2017*
CONTRATANTE	*INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO* *NIT.: 822.005.959-2* *Rep. Legal: LUCAS ANDRES OROZCO SANCENO* *C.C. 86.067.482 de Villavicencio (Meta)*
CONTRATISTA	MONICA LILIANA CASTAÑEDA ARANDA. PROPIETARIA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LLANO AL MUNDO.COM CC. 52.224.208 DE BOGOTÁ D.C.
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE DIFUSIÓN A TRÁVES DE UN MEDIO DE COMUNICACIÓN IMPRESO LOCAL (PERIODICO) PARA LA PROMOCIÓN DE DIFERENTES ACTIVIDADES HA DESARROLARSEN EN LA ÉPOCA DE MAYOR FLUJO TURÍSTICO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.
VALOR	5.000.000 (CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE) Incluido Iva.
DURACIÓN	Un (1) mes y quince (15) días.
FECHA DEL CONTRATO	Dieciséis (16) de noviembre de 2017
FECHA DE INICIO	Dieciséis (16) de noviembre de 2017
FECHA DE FINALIZACIÓN	Quince (15) de diciembre de 2017
LIQUIDACION DEL CONTRATO	29 DIC 2017

En el Instituto de Turismo de Villavicencio se reunieron, el Dr. LUCAS ANDRES OROZCO SANCENO mayor de edad, vecino de esta ciudad, en calidad de ***DIRECTOR*** *del INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO, MONICA LILIANA CASTAÑEDA ARANDA, propietaria del establecimiento de comercio Llano al mundo.com, identificada con cedula de ciudadanía C.C. 52.224.208 de Bogotá D.C, quien para efecto de la presente acta se denominará* ***EL CONTRATISTA*** *y, La Subdirectora de Planeación y Desarrollo, en calidad de* ***SUPERVISOR*** *del contrato al que se refiere la presente acta; con el fin de realizar de común acuerdo, la liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 145 de 2017, conforme a las siguientes:*

CONSIDERACIONES

Primera: el Instituto de Turismo de Villavicencio, el Dieciséis (16) de noviembre del año 2017, suscribió *CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 145 de 2017* con *MONICA LILIANA CASTAÑEDA ARANDA, propietaria del establecimiento de comercio Llano al mundo.com, identificada con cedula de ciudadanía C.C. 52.224.208 de Bogotá D.C* y cuyo objeto contractual es PRESTAR LOS SERVICIOS DE DIFUSIÓN A TRÁVES DE UN MEDIO DE COMUNICACIÓN IMPRESO LOCAL (PERIODICO) PARA LA PROMOCIÓN DE DIFERENTES ACTIVIDADES HA DESARROLARSEN EN LA ÉPOCA DE MAYOR FLUJO TURÍSTICO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

Segunda: para la duración del contrato No. 145 de 2017 se estableció como plazo de ejecución el término de Un (01) meses y quince (15) días, contados a partir de la firma del acta de inicio.

Tercera: el contrato inició el día Dieciséis (16) de noviembre de 2017, conforme aparece en el acta de inicio suscrita entre el CONTRATISTA y el SUPERVISOR.

Cuarta: Que el contrato finalizó el día Quince (15) de diciembre de 2017 y se firmó Acta de Finalización el día _____, suscrita por el SUPERVISOR y el CONTRATISTA, en cumplimiento a las obligaciones establecidas en el acápite de obligaciones del contrato No. 145 de 2017, que constata el cumplimiento del objeto contractual con ejecución del 100% de las actividades establecidas y plasmadas en el estudio previo y el contrato.

Quinta: de acuerdo a lo establecido en el literal b del acápite terminación del contrato, se establece como causal de terminación del mismo, el cumplimiento del objeto contractual y en consecuencia se procede a su liquidación.

Sexta: según el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. *La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto.*

Séptima: El CONTRATISTA durante el tiempo que ejecutó el contrato que se liquida, acreditó el cumplimiento de sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con los términos y porcentajes establecidos en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Octava: se deja constancia que con la liquidación del contrato No. 145 de 2017, no se le causa ningún perjuicio ni detrimento patrimonial al Instituto.

De acuerdo con las anteriores consideraciones y de acuerdo con el artículo 60 de la ley 80 de 1993, se desprende de esta acta de liquidación bilateral que es jurídicamente viable y se pactan las siguientes:

CLAUSULAS

Primera: Liquidar por mutuo acuerdo el CONTRATO No. 145 de 2017.

Segunda: Las partes proceden a liquidar el CONTRATO No. 145 de 2017.

Para la ejecución del contrato que se liquida con fundamento en lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015 y el estudio previo, no se exigieron Pólizas de cumplimiento general del contrato y devolución del pago anticipado.

BALANCE FINANCIERO:

BALANCE FINANCIERO

Balance General	
Concepto	*Valor*
Valor inicial (1)	*$5.000.000*
Vr. Adiciones (2)	*0*
Valor Total (1) + (2)	*$5.000.000*
Vr. Pagado a la fecha (3)	*$5.000.000*
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)	*$0*
Vr. Total ejecutado (3) + (4)	*$5.000.000*
VR. SALDO A LA FECHA (Vr. Total - Vr. Ejecutado a la	*$0*

Pagos efectuados al contratista a la fecha			
Pago No.	*EGRESO*	*Fecha*	*Valor*
01			*$5.000.000*
Vr. Pagado a la fecha (1)			*$5.000.000*

TURISMO Villavicencio	FORMATO ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO NO. 145 DE 2017 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO Y MONICA LILIANA CASTAÑEDA	Código: FR.04-GCO-03
		Fecha: 05/07/2012
		Página 4 de 4 V:01

fecha)			

Tercera: A la firma de la presente acta las partes declaran que se encuentra a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del contrato No. 145 de 2017.

Cuarta: El contratista renuncia en forma expresa y voluntaria a ejercer cualquier acción administrativa, judicial o extrajudicial sobre el contenido del contrato No. 145 de 2017 y de la presente acta, por considerar contemplada la totalidad del acuerdo en la presente.

Por constancia firman las partes que intervinieron, en Villavicencio el día 29 DIC 2017

LUCAS ANDRES OROZCO SANCENO
Director General ITV

MONICA LILIANA CASTAÑEDA ARANDA
CC. 52.224.208 de Bogotá D.C
Propietaria del establecimiento de comercio Llano al Mundo.com
Contratista

Vivian Martinez

VIVIAN MARTINEZ CAMACHO
Supervisora

ACTA DE LIQUIDACION ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 590 DE 2017 -SMC No. 016 DE 2017. DE PRESTACION DE SERVICIOS CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y MONICA LILIANA CASTAÑEDA ARANDA.

OBJETO:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DIVULGACIÓN DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMÁS TEMAS DE INTERÉS PÚBLICO DE LA ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO EN UN MEDIO ESCRITO.
VALOR CONTRATO	**$12.000.000**
VALOR EJECUTADO	**$12.000.000**
VALOR NO EJECUTADO	**N.A**
CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**
CONTRATISTA	**MONICA LILIANA CASTAÑEDA ARANDA**
SUPERVISOR	**HOLLMAN HARVEY LADINO ROJAS**
PLAZO	**CUATRO (4) MESES**
FECHA DE INICIO	**21 DE ABRIL DE 2017**
FECHA DE TERMINACION	**20 DE AGOSTO DE 2017**

En la ciudad de Villavicencio a los 28 SEP 2017, se reunieron **MONICA LILIANA CASTAÑEDA ARANDA** en Calidad de Contratista, el señor **HOLLMAN HARVEY LADINO ROJAS** en su condición de supervisor y la Doctora **MONICA MARCELA RUIZ ULLOA** Jefe de la Oficina de Contratación, facultado para la liquidación el presente contrato de acuerdo a lo contemplado en la Resolución No. 174 de fecha treinta y uno (31) de Mayo de 2012, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato mas adelante descrito, y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** celebro el día 20 de abril de 2017 **MONICA LILIANA CASTAÑEDA ARANDA** el contrato de prestación de **Aceptación de oferta No. 590 de 2017 -SMC No. 016 de 2017.** Cuyo objeto es: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DIVULGACIÓN DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMÁS TEMAS DE INTERÉS PÚBLICO DE LA ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO EN UN MEDIO ESCRITO.

SEGUNDA. Que mediante Acta de Terminación del día veintidós (22) de agosto de 2017, se informó al **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** del cumplimiento de las obligaciones pactadas en la minuta del contrato.

TERCERA. Que el SUPERVISOR del **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** el señor **HOLLMAN HARVEY LADINO ROJAS** certifica que se ha cumplido con lo pactado en el contrato, las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y extensión del riesgo amparado, exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la extensión del presente contrato.

Powered by CamScanner

CUARTA. Que el contratista para la presente acta aportó al supervisor los siguientes documentos relacionados con las obligaciones del objeto contratado en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 50 de la ley 789 de 2002:

A) pago de salud y pensión para el termino de ejecucion del contrato.

QUINTA. Que en las condiciones de ejecución forma de pago de la **ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 590 DE 2017 -SMC No. 016 DE 2017,** se estipulo la manera de efectuar la liquidación del contrato, y por tanto se da a través de la presente acta, cumplimiento efectivo a lo allí previsto.

SEXTA. Que el contratista presento mensualmente informe de ejecucion, soportes de pago de seguridad social y presenta informe final de actividades el cual fue recibido y revisado a satisfaccion por parte del interventor y que de acuerdo al balance financiero se concluye lo siguiente

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
ANTICIPO	0		
PRIMER PAGO	$3.000.000	21/04/2017 Al 20/05/2017	25%
SEGUNDO PAGO	$3.000.000	21/05/2017 Al 20/06/2017	25%
TERCER PAGO	$3.000.000	21/06/2017 Al 20/07/2017	25%
PAGO FINAL AUTORIZADO EN EL PRESENTE ACTA	$3.000.000	21/07/2017 Al 20/08/2017	25%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO EJECUTADO	$12.000.000	21/04/2017 Al 20/08/2017	100%
VALOR A FAVOR DEL MUNICIPIO	$0	N.A.	0

Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

SEPTIMA. De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

Powered by CamScanner

OCTAVA. Consecuentemente con lo aquí expuesto, previa verificacion de los informes de ejecucion y soportes de pago de seguridad social presentados según se indica en la minuta y presentación por parte del contratista y del supervisor de los siguientes documentos pertinentes para el pago:

a) Informe final del supervisor
b) Informe del contratista
c) Cuenta de cobro
d) Acta de terminación de contrato
e) Pagos de seguridad social

El MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO cancelará a **MONICA LILIANA CASTAÑEDA ARANDA,** la suma de TRES MILLONES DE PESOS MDA CTE ($3.000.000).

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por **ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 590 DE 2017 -SMC No. 016 DE 2017.** Cuyo objeto es PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DIVULGACIÓN DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMÁS TEMAS DE INTERÉS PÚBLICO DE LA ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO EN UN MEDIO ESCRITO, y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin prejuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Villavicencio a los 28 SEP 2017.

MONICA LILIANA CASTAÑEDA ARANDA
Contratista

HOLLMAN HARVEY LADINO ROJAS
Supervisor

Dra. **MONICA MARCELA RUIZ ULLOA**
Jefe Oficina de Contratación

Codificación Anterior del Formato: FR-1090-52-V4

29

Powered by CamScanner

	ACTA DE INICIO	CÓDIGO:	F-BS-12
		VERSIÓN:	02

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 0458
CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META
Y MONICA LILIANA CASTAÑADENA ARANDA

Contrato o Convenio No.:	0458 de 09 de junio de 2016		
No. Registro Presupuestal:	2881 de 2016		
Contratista:	MONICA LILIANA CASTAÑEDA ARANDA		
Supervisor o Interventor:	JUAN SEBASTIAN HERRERA CUBILLOS		
Objeto del contrato o convenio:	PUBLICACION DE UN (01) AVISO MENSUAL, EN UN PERIODICO DE CIRCULACION LOCAL Y/O DEL DEPARTAMENTO DEL META, CON EL FIN DE IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS COMUNICATIVAS PARA LA DIFUSION DE LAS ACCIONES DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL Y LA IMAGEN POSITIVA DEL META		
Valor total del contrato o convenio:	VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE ($20.000.000.oo)		
Plazo de ejecución:	CINCO (05) MESES		
Fecha de Inicio:	14 de junio de 2016	Fecha de Finalización:	13 de noviembre de 2016

En la ciudad de Villavicencio en las instalaciones de la Secretaria de Prensa, el dia 14 de junio de 2016 se reunieron **JUAN SEBASTIAN HERRERA CUBILLOS** identificado con cédula de ciudadanía Nº 1.121.848.098 de Villavicencio como supervisor delegado y **MONICA LILIANA CASTAÑEDA ARANDA** identificada con cédula de ciudadanía No 52.224.208 de Bogotá como contratista, con el propósito de suscribir la presente acta de inicio, previa verificación de todos los documentos requeridos en el contrato o convenio.

De conformidad con lo establecido en el contrato o convenio se decide fijar el dia de hoy 14 de junio de 2016 como fecha de inicio del contrato o convenio citado.

En constancia firman:

MONICA LILIANA CASTAÑEDA ARANDA	**JUAN SEBASTIAN HERRERA CUBILLOS**
CONTRATISTA	SUPERVISOR

Proyectó VALP

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

EL META

SECRETARÍA DE PRENSA
Carrera 33 No 38 45 Barrio el Centro Piso 6

Powered by CamScanner

	ACTA DE FINALIZACIÓN	CODIGO	F-BS-17
		VERSION	01

ACTA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO _0458_ No. 2016_ CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y _ MONICA LILIANA CASTAÑEDA ARANDA __

Contrato o Convenio No.	0458		
No. Registro Presupuestal	2881		
Contratista	MONICA LILIANA CASTAÑEDA ARANDA		
Supervisor o Interventor	JUAN SEBASTIAN HERRERA CUBILLOS		
Objeto del contrato o convenio	PUBLICACION DE UN (01) AVISO MENSUAL, EN UN PERIODICO DE CIRCULACION LOCAL Y/O DEL DEPARTAMENTO DEL META, CON EL FIN DE IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS COMUNICATIVAS PARA LA DIFUSION DE LAS ACCIONES DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL Y LA IMAGEN POSITIVA DEL META		
Valor total del contrato o convenio	VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE ($20.000.000)		
Plazo de ejecución	CINCO (05) MESES		
Fecha de Inicio:	14 de junio de 2016	Fecha de Finalización:	13 de Noviembre de 2016

En la ciudad de Villavicencio en las instalaciones de _La Gobernacion del Meta__, el dia __16 de Noviembre de 2016___ se reunieron JUAN SEBASTIAN HERRERA CUBILLOS cédula de ciudadania No _1121848098__ de _Villavicencio__ como supervisor(a) interventor(a) delegado(a) y MONICA LILIANA CASTAÑEDA ARANDA identificado(a) con cédula de ciudadania No ___52224208__ de _ Bogota __ con el propósito de suscribir la presente acta de finalización, previa verificación de todos los documentos requeridos en el contrato o convenio.
De conformidad con lo establecido en el contrato o convenio se decide fijar el día de hoy ___13 de Noviembre de 2016_ como fecha de finalización del contrato o convenio citado.

En constancia firman,

MONICA LILIANA CASTAÑEDA ARANDA Contratista	JUAN SEBASTIAN HERRERA CUBILLOS Supervisor o Interventor

Proyectó Nombre

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Powered by CamScanner

LLANOalmundo.com
Somos 100% Llano

- Portal Web
- Periódico
- Revista
- Emisora On line

NATHALIA DIAZ CASTAÑEDA Identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.121.961.942 , actuando en calidad de Directora Administrativa del Periódico Llanoalmundo

CERTIFICO QUE

Que la Comunicadora social y periodista **MÓNICA LILIANA CASTAÑEDA ARANDA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.224.208 expedida en Bogotá, se desempeña como directora y periodista de nuestro medio de comunicación PERIÓDICO LLANOALMUNDO, el cual está conformado por el portal informativo www.llanoalmundo.com, la emisora online Llanoalmundo y el periódico impreso Llanoalmundo, que se publica mensualmente, laborando desde el 30 DE JULIO DE 2008.

En constancia se firma en la ciudad de Villavicencio a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de dos mil veinticinco.

NATHALIA DIAZ CASTAÑEDA
Directora Administrativa
Llanoalmundo
NIT: 52.224.208-6
Tel. 312 5774990

Scanned with CamScanner

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre la

Institución Educativa Departamental

María Medina

Aprobado por el Ministerio de Educación Nacional y Secretaría de Educación de Cundinamarca mediante Resolución No. 01378 del 31 de Agosto de 1992.

Confiere a:

Mónica Liliana Castañeda Aranda

T.I. 740614-01613

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPTAL MARÍA MEDINA FOSCA

Gloria Isabel Corrino Pardo
C.C.20.331.964
Rectora

Angel Eduardo Ley Clavijo
C.C. 79.207.302 de Soacha
Secretario

Anotado al Folio No. 29 del libro de Registro No. 1 Acta No. 001

Dado en Fosca(Cund.), a los veintiocho (28) días del mes de Noviembre de1992
Duplicado dado en Fosca (Cund.), a los diecinueve (19) días del mes de Julio de 2023

No se requiere registro de la Secretaría de Educación Municipal, según Decreto No. 0921 del 6 de Mayo de 1.994. Expedido por el Ministerio de Educación Nacional, y 2150 del 3 de Diciembre de 1.995 de la Presidencia de la República.

IMAGEN VISIÓN
Tel.2952648 - 2967144

Institución Educativa Departamental María Medina

Acta Individual de Graduación

En el Municipio de Fosca (Cundinamarca), a los veintiocho (28) días del mes de Noviembre de Mil Novecientos Noventa y Dos (1992), se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grdo, los Suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del COLEGIO DEPARTAMENTAL NACINOLIZADO"MARIA MEDINA" Del Municipio de Fosca (Cundinamarca) institución aprobada hasta Nueva visita en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional y Secretaria de Educación de Cundinamarca, para otorgar el Título de BACHILLER ACADÉMICO según Resolución No 01378 del 31 de Agosto de 1992.

Comprobada la situación legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO , al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Mónica Liliana Castañeda Aranda

T.I. 740614-01613

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 001 de fecha 28 de noviembre de 1992, que consta de (14) estudiantes que comienza con el nombre de Sandra Aurora Agudelo Riveros y termina con el nombre de Jhon Alexandre Rodríguez Velásquez.

Firmada por: Miguel Antonio Sanabria Romero(Rector) Y Elsa Cespedes Acosta (Secretaria)

Dada en Fosca (Cund.), a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de 1992.

Duplica dado en Fosca(Cund.), a los diecinueve (19) días del mes de julio de 2023.

No requiere Registro de la Secretaria de Educación según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República

Gloria Isabel Cotrino Pardo
c.c. 20.531.964
Rectora

Angel Tobías Rey Clavijo
c.c. 79.207.002 de Soacha
Secretario

Carrera 2 Nº 5-01
Fosca Cundinamarca

REPÚBLICA DE COLOMBIA

EL
DEPARTAMENTO DEL META
Y
EL INSTITUTO

POLITÉCNICO AGROINDUSTRIAL

Con Resolución 01731 de 1994 y 1298 de 1996 de la Secretaría de Educación del Departamento del Meta
y Resolución 0018 de 2003 de la Secretaría de Educación del Municipio de Villavicencio

"Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano"
(Ley Nº 1064 del 26 de julio de 2006)

CONFIERE A:

Mónica Liliana Castañeda Aranda

C.C. 52.224.208. De Bogotá D.C
EL PRESENTE CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL

TÉCNICO

EN:

Comunicación Social y Extensión Periodístic

POR CUANTO CURSÓ Y APROBÓ SATISFACTORIAMENTE LAS ASIGNATURAS
DEL ÁREA CON UNA INTENSIDAD DE **1200** HORAS

Rector

Director Académico

Secretario

ACTA INDIVIDUAL DE CERTIFICACIÓN TECNICO

En la ciudad de Villavicencio a los veinte (20) días del mes de septiembre de 2014, se reunieron con el fin de formalizar la certificación Técnica Laboral del estudiante: **MÓNICA LILIANA CASTAÑEDA ARANDA,** identificado con documento de Identidad número 52.224.208. De Bogotá D.C. Los suscritos: Rector, Directora Académica, Secretario, Profesorado y comunidad en general del Instituto Politécnico Agroindustrial aprobado según Resolución No.1298 de 1996 emanada de la Secretaría de educación del Meta, y que rige en el desarrollo del proyecto educacional según lo estipulado en el capítulo 2 del código Nacional de Educación (Ley 115 de Febrero 8 de 1994 y ley 30 de Diciembre 28 de 1992) en lo que respecta a la formación de recursos humanos para los diferentes sectores de la economía.

Comprobada la situación legal y académica del alumno quien desarrolló un proceso de Convalidación por Suficiencia Académica presentando; trabajos Dirigidos y Evaluados para aprobar los estudios correspondiente a los niveles de capacitación en el programa, se procede a otorgar el Certificado de Técnico Laboral en: **COMUNICACIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN PERIODÍSTICA,** registrado con el serial No. 17434; al estudiante cuyos nombres apellidos y número de documento de identidad se relaciona a continuación:

MÓNICA LILIANA CASTAÑEDA ARANDA C.C. 52.224.208. De Bogotá D.C.

Promoción que consta de **01** estudiante certificado, comenzando con, **MÓNICA LILIANA CASTAÑEDA ARANDA,** del programa: **COMUNICACIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN PERIODÍSTICA** y cierra con **MÓNICA LILIANA CASTAÑEDA ARANDA,** del programa: **COMUNICACIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN PERIODÍSTICA.**

En constancia se firma y sella la presente por el Rector, Directora Académica y Secretario del Instituto.

Dr. OMAR GUALTEROS VILLARREAL
Rector.

MELCY YOMAIRA REYES MARIN
Directora Académica.

NOHEMI AGUDELO PARRADO
Secretaria.

18/12/2014
Elb. Edward A.

Copia Controlada

F007
V3


CEDULA DE CIUDADANIA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
NUIP 52.224.208
CASTAÑEDA ARANDA
MONICA LILIANA
COL
1,57
F
14 JUN 1974
O+
VILLAVICENCIO (META)
21 ENE 1993, BOGOTA D.C
09 AGO 2033


REGISTRADOR NACIONAL
ICCOL028058418615001<<<<<<<<<<<
7406140F3308095COL52224208<<<8
CASTANEDA<ARANDA<<MONICA<LILIA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141077152829

(415)7707212489984(8020) 000014107715282 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 2 2 2 4 2 0 8	6	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	52224208	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CASTAÑEDA	ARANDA	MONICA	LILIANA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
LLANO AL MUNDO.COM	LLANOALMUNDO.COM

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal: CL 26 A 34 26 BRR NUEVO MAIZARO

42. Correo electrónico: llanoalmundo@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
5 0 0 0 1	3 1 4 3 8 9 4 1 4 7	3 5 0 6 0 4 8 8 8 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 8 1 3	2 0 1 4 1 1 2 0	6 3 1 1	2 0 0 8 0 7 3 0	6 3 9 1	5 8 1 9	3 1 2 1	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 2 2 4 9 5 2

5- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 30-01-2025 11:41:06AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 264023138

PIB
07:58:15

Bogotá DC, 11 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MONICA LILIANA CASTAÑEDA ARANDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52224208:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 11 de febrero de 2025, a las 07:56:28, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52224208
Código de Verificación	52224208250211075628

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:58:57 AM horas del 11/02/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **52224208**

Apellidos y Nombres: **CASTAÑEDA ARANDA MONICA LILIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/02/2025 08:00:34 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52224208 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **110211375** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52224208 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 11/02/2025 08:04 AM

Código Verificación: **8PCWFM9AX7**

Válida hasta: **12/05/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 09:18:50 horas del 26/02/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52224208,** Apellidos y Nombres **CASTAÑEDA ARANDA MONICA LILIANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CORCUMVI,** con NIT **822001245-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de Inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Famisanar EPS

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) MONICA LILIANA CASTAÑEDA ARANDA identificado(a) con CC. 52224208 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de Servicios:	**2014/11/07**
Estado de la Afiliación:	**SUSPENDIDO**
IPS:	**CENTRO MEDICO COLSUBSIDIO VILLAVICENCIO**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para **QUIEN INTERESE**, a los 11 días del mes de 02 del año 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Fredy Alexander Caicedo Sierra

Director Operaciones Comerciales

EPS FAMISANAR S.A.S.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **MONICA LILIANA CASTAÑEDA ARANDA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **52224208,** se encuentra afiliado/a desde **22/07/1994** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 11 de febrero de 2025.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Colpensiones
Dirección: Carrera 10 No.72 – 33 Torre B Piso 11, Bogotá D.C., Colombia Conmutador: (+57) 601 489 0909; Línea Gratuita: 01 8000 410909 www.colpensiones.gov.co

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL DE APTITUD LABORAL

DR. HERNAN EDUARDO MEDINA // ESPEC. SALUD OCUPACIONAL LICENCIA No 7453/2022 SSM

1. INFORMACION DE LA EMPRESA

NOMBRE DE LA EMPRESA: Corcomvi

FECHA: 30 / 05 / 2024 | CIUDAD: villavicencio | DPTO: meta

TIPO DE EXAMEN: INGRESO [x] | EGRESO [] | PERIODICO [] | POST-INCAPACIDAD [] | OTRO: [] | CUAL:

2. INFORMACION DEL TRABAJADOR

NOMBRES Y APELLIDOS: Monica Liliana Castañeda Aranda

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 52224208 | EDAD: 49 | SEXO: F [x] M []

DIRECCION: calle 26 a 34-26 | CIUDAD: villavicencio | TELEFONO: 3143894147

CARGO: periodista | EPS: famisanar | GRUPO SANGUINEO: O(+)

3. EXAMENES PARACLINICOS REALIZADOS

AUDIOMETRIA []	C. HEMATICO []	TGO []	COPROLOGICO []	P. SICOSENSOMETRICA []
VISIOMETRIA []	PARCIAL DE ORINA []	TGP []	FROTIS FARINGEO []	P. PSICOTECNICA []
ESPIROMETRIA []	GLICEMIA []	VDRL []	KOH UÑAS []	PERFIL LIPIDICO []
ELECTROCARDIOGRAMA []	COLESTEROL []	GRAVIDEZ []	BACILOSCOPIA []	VACUNA ANTITETANICA []
RX DE TORAX []	TRIGLICERIDOS []	PSA []	COLINESTERASA []	OTROS: []
RX DE COLUMNA []	CREATININA []	ALCOHOLEMIA []	HEMOCLASIFICACION []	

4. CONCEPTO MEDICO LABORAL

EXAMEN DE INGRESO		EXAMEN PERIODICO		EXAMEN DE RETIRO	
CUMPLE CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA EL PERFIL DEL CARGO	[x]	SATISFACTORIO	[]	SATISFACTORIO	[]
PRESENTA CONDICIONES DE SALUD QUE NO DISMINUYEN SU CAPACIDAD LABORAL	[]	SIGNOS Y SINTOMAS DE ENFERMEDAD GENERAL QUE DEBEN SER VALORADOS POR LA EPS	[]	CON PATOLOGIA DE ORIGEN COMUN QUE DEBE SER VALORADA POR LA EPS	[]
APLAZADO POR PRESENTAR PATOLOGIA QUE REQUIERE SE TRATADA PARA SU CORRECCION	[]	SE DEBEN REASIGNAR FUNCIONES, REUBICAR, ANALIZAR PUESTO DE TRABAJO	[]	SECUELAS DE ACCIDENTE DE TRABAJO	[]
NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL PERFIL DEL CARGO	[]	SIGNOS DE ENFERMEDAD PROFESIONAL QUE DEBEN SER VALORADOS POR LA EPS/ARL	[]	SIGNOS DE ENFERMEDAD PROFESIONAL QUE DEBEN SER VALORADOS POR LA ARP	[]

5. OBSERVACIONES:

APTO PARA TRABAJO EN ALTURAS	SI []	NO []	NA []	APTO PARA CONDUCCION	SI []	NO []	NA []	APTO PARA MANIPULAR CARGAS	SI []	NO []	NA []			
APTO ESPACIOS CONFINADOS	SI []	NO []	NA []	APTO PARA MANIPULAR ALIMENTOS	SI []	NO []	NA []	REQUIERE SER REUBICADO	SI []	NO []	NA []			

6. RECOMENDACIONES GENERALES Y LABORALES

SEGÚN IMC		MANEJO EPS/ARL		RECOMENDACIONES		INCLUIR EN SVE	
DIETA	[]	CONTROL PYP POR EPS	[]	CONTROL OCUPACIONAL	[x]	AUDITIVO	[]
EJERCICIO REGULAR	[x]	REMISION A EPS	[]	HIGIENE POSTURAL	[x]	VISUAL	[]
VALORACION POR NUTRICION	[]	REMISION A ARL	[]	USO DE EPP APROPIADOS	[]	RESPIRATORIO	[]
DESCARTAR ALTERACION METAB.	[]	SE PRESCRIBE TRATAMIENTO	[]	AYUDAS ERGONOMICAS	[]	ERGONOMICO	[]
	[]	CONTINUAR MANEJO MEDICO	[]	EVALUACION PTO TRABAJO	[]	QUIMICO	[]
	[]			MEDIDAS ANTI VARICES	[]	CARDIOVASC	[]

RESOLUCION 2346/07 LA HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL, LOS DOCUMENTOS, EXAMENES O VALORACIONES PARACLINICAS SON CONFIDENCIALES Y HACEN PARTE DE LA RESERVA PROFESIONAL.

Hernán E. Medina C.
Médico Cirujano Ginecólogo
Esp. Salud Ocupacional
Especialista en Salud Ocupacional
Res. 7453/2022

FIRMA MEDICO OCUPACIONAL

FIRMA Y CC DEL TRABAJADOR

CRC EXPRESS S.A.S
NIT: 901.613.014-2
Dir: Calle 39 # 19 B 10 Mz S4 Casa 6 Jordan Paraiso
Cel: 315 309 7011 - 313 292 9948
E-mail: ocupacionalcrcexpress@gmail.com
Villavicencio-Meta



N° 3

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
12 DÍA	02 MES	2025 AÑO	VILLAVICENCIO (META, COLOMBIA) Ciudad	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

PARTICULARES CONTADO	PARTICULARES
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

CASTAÑEDA ARANDA MONICA LILIANA	Genero	Edad	Documento de Identificación	
Apellidos y Nombres	FEMENINO	50 AÑOS 8 MESES 0 DÍAS	CC Tipo	52224208 Número

Cargo
DIRECTORA

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL **APTO PARA EL CARGO**

Observaciones: *NO APLICA*

N/A NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL INGRESO ✓	ENFASIS OSTEOMUSCULAR ✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mi en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

SST
Lenin Antonio Mendoza Vega
Médico General
Especialista Salud Y Seguridad En El Trabajo
Retuhus: 72.202.712 Rm: 95622

Firma:

Nombre: MENDOZA VEGA LENIN ANTONIO

R. M.: 622 **L.S.O.:**

Código de Seguridad
I1663O1U3

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: CASTAÑEDA ARANDA MONICA LILIANA

CC: 52224208

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS.
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019).

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2025-02-18 11:10

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MÓNICA	LILIANA	CASTAÑEDA	ARANDA

Documento de identificación

Tipo	Número
CEDULA DE CIUDADANIA	52224208

Lugar de nacimiento

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	META	VILLAVICENCIO

Lugar de domicilio

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	META	VILLAVICENCIO

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO - META

Lugar de sede

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	META	VILLAVICENCIO

Dirección	["rrera 45 No. 8 - 16/50 Barrio La Esperanza"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$94.954.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	$8.000.000,00
TOTAL	$102.954.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$40.418,00
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$2.561.150,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
PRESTAMO	$20.000.000,00

12. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3 DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1 INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[]

2.2 INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5 DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6 POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

INTEGRIDAD PÚBLICA

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

MONICA LILIANA CASTAÑEDA ARANDA

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Aura Isabel Mora

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano